



Departamento de Rentas
RJG/FGR/MCE/sme

REF: Patente Provisoria Comercial
"oficina de proyecto de ingeniería
y construcción"

SANTA CRUZ, Abril 20 del 2018

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Provisoria, presentada por Socomaq Ingeniería y Construcción Ltda., y el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales más el Informe N° 76 del Depto. De Rentas.

D E C R E T O

EXENTO N° 1127 /

AUTORIZASE, Patente Comercial "Provisoria", por un periodo de seis meses, a contar de la fecha del presente Decreto; con giro de "OFICINA DE PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION, a nombre de SOCOMAQ INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA., Rut: 76.527.464-8, con domicilio comercial calle Cristóbal Colon N° 410 - A, comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,


RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal




FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría